

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Objeto.

Con la presente promoción Don Folio S. L. pretende fomentar la comunicación con sus clientes a través de la página web www.donfolio.com y las redes sociales https://www.instagram.com/don_folio y https://twitter.com/Don_Folio

La promoción consiste en el regalo de un imán. Todo ello bajo los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Twitter

Descripción y mecánica de la promoción.

Para poder participar en la promoción los participantes deberán:

1. Seguir nuestra cuenta de Instagram ([don_folio](https://www.instagram.com/don_folio)) o de Twitter ([Don_Folio](https://twitter.com/Don_Folio)).
2. Hacerse una fotografía en uno de nuestros centros.
3. Compartirla con los hashtags [#donfolio](https://www.instagram.com/explore/tags/donfolio) y [#quierounimán](https://www.instagram.com/explore/tags/quierouniman)

La promoción tendrá carácter voluntario y gratuito y los regalos objeto de esta promoción se podrán canjear en todos los establecimientos Don Folio.

La promoción se publicará a través de www.donfolio.com y en los canales de Don Folio en Facebook, Twitter y Instagram.

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años.

No podrán participar en esta promoción:

1. Personal de Don Folio S. L.
2. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
3. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Lugar y duración de la promoción.

El presente concurso comienza el 23 de enero y termina el 4 de febrero, ambas fechas inclusive, y está limitada a 250 unidades.

Premio.

El premio consistirá en una taza, un organizador semanal o un usb 8 GB según las condiciones anteriormente expuestas.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Normas de control y seguridad.

Don Folio S. L. se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Don Folio S. L. sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Don Folio S. L. se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Twitter o Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, Don Folio S. L. se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de las plataformas Twitter o Facebook, para que adopten las medidas que correspondan. Igualmente, Don Folio S. L. se reserva el derecho de emprender cualesquier acción legal que pudiera corresponderle.

Don Folio S. L. se reserva el derecho a excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios que no se adapte a las presentes bases legales.

Limitación de responsabilidad.

Don Folio S. L. no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Don Folio S. L. hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Don Folio S. L. excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Don Folio S. L. se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la web www.donfolio.com. Don Folio S. L. hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Aceptación de las bases.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Don Folio S. L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Don Folio S. L. quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.

Depósito de las Bases

Las Bases de la Promoción estarán disponibles en:
<http://donfolio.com/quiero-un-iman>